



Berisso, 31 AGO 2021

VISTO la resolución N° 312-21 del Señor Decano de la Facultad Regional, de fecha 05 de agosto de 2021, dictada en el marco de sus competencias y atribuciones y,

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad.

Que la misma atañe a Avalar la documentación presentada por el Ing. Agustín Vergalito DNI: 38.917.037, que contiene el plan de investigación con el que pretende optar al grado académico de Dr. en Ingeniería mención materiales, y su respectivo plan de tesis.

Que el mismo cumple con las exigencias establecidas.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar refrendo en un todo a la resolución N° 312-21 del Sr. Decano, de fecha 05 de agosto de 2021, que avala la documentación presentada por el Ing. Agustín Vergalito DNI: 38.917.037, que contiene el plan de investigación con el que pretende optar al grado académico de Dr. en Ingeniería mención materiales, y su respectivo plan de tesis y avala a la Dra. Mariela Ortiz (DNI:30.422.927) y al Dr. Javier Amalvy (DNI: 1 l. 683. 796), como directora y codirector, respectivamente. -

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese. -

RESOLUCION N° 774 - 21

F.R.L.P.


Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO